

LA PURISIMA DEL CANALON

No hay oración perdida

En el número 1457 de "VIDA UNIVERSITARIA", fecha 21 de octubre próximo pasado, publica el Dr. Oliverio Serna Chapa, una postal con la foto de "La Purísima", cuyo monumento existía sobre el puente de la presa grande del antiguo Canalón, por la calle de Diego de Montemayor, entre la de Terán, ahora Juan Ignacio Ramón, y el callejón de Las Tenerías o de la Acequia de los Indios, ahora calle Riva Palacio, de esta ciudad.

Dicha escultura de "La Purísima", joya arqueológica nuestra, conocida también como la de "Santa María de Monterrey" o "Nuestra Señora de Monterrey", fue destruida arbitrariamente en 1934 por el alcalde forastero Ing. Plutarco Elías Calles.

La postal de referencia es copia de la original que a su vez me obsequió el doctor Francisco J. Peña, hijo del ilustre y sabio maestro don Serafín Peña, en la comida con que bondadosamente me congratularon el propio doctor Peña y otras personas el día 11 de septiembre de 1980, a motivo de mi Doctorado y Licenciatura honoris causa en Ciencias Jurídicas, que inmerecidamente me prodigaron la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Centro de Estudios Universitarios de esta ciudad, así como el reconocimiento de Jurisconsulto Nuevoleonés, con que me distinguieron el Colegio de Abogados de Monterrey y la Federación de Colegios de Abogados del Noreste. El gran maestro del derecho Licenciado don Eduardo Pallares me calificó en Foro de México, 1961, como el Jurisconsulto mexicano, honores todos que tampoco merezco.

Lo primero:

Mil gracias a Dios por su infinita misericordia; mi agradecimiento a las honorables instituciones expresadas por tantas distinciones que sólo han sido fruto de su benevolencia; y mi cariño y gratitud también para el doctor Francisco J. Peña y demás personas que me honraron, igualmente sin merecerlo, con el citado afectuoso convivio y la memorica postal de referencia.

Dice el doctor Peña en la dedicatoria de la mencionada postal:

"Para el Lic. Abelardo A. Leal Sr.- Para el amigo de siempre, el jurisconsulto proclamado honoris causa por nuestra Universidad.- Esta postal te recordará las tristezas de tu juventud, pero goza ahora que recibes los justos homenajes de tu dedicación al estudio y al servicio de los demás. Afectuosamente.- F.J. Peña, firmado.- Monterrey, N.L. Sept. 11-1980".

De origen humildísimo, nací el 5 de diciembre de 1899, en Cadereyta Jiménez, de este Estado. Cuento ochenta y un años.

En mayo de 1910 fallece mi señora madre, ardió como una tea, nos quemamos todos en casa.

Fui recogido por un tío y vine a parar al barrio de las calles de Diego de Montemayor y Allende de este hermoso Monterrey.

Por ahí vivía el doctor Francisco J. Peña, mi inolvidable "Panchito Peña", contemporáneo, entonces también un niño. Fuimos buenos amigos, por supuesto guardada la distancia, él hijo del gran don Serafín, y yo... de la "pandilla" del vecindario.

Esto viene a colación, porque el nido de la pandilla era "La Purísima" del puente de la presa grande del viejo canalón, a la siguiente cuadra de la misma calle Diego, como inmediato refugio de "las tristezas de mi juventud", que cariñosamente me recuerda ahora el distinguido doctor Peña.

1910-1917, al garete.- En febrero de 1917 terminó la Revolución, regresé a Cadereyta, mi padre paralítico, en mi casa la miseria.

En abril entré de "meritorio" en el Municipio, en espera de alguna oportunidad.

4 de agosto de 1917: me dieron el nombramiento de segundo escribiente de los Juzgados Locales, cuyo oficio permitirme insertar, porque a los diecisiete años de edad fue la puerta de entrada y principio de mi azarosa vida jurídica, en la cual no sé como he afrontado mi desventajosa condición.

"Sello: República Mexicana.- Escudo Nacional.- Presidencia Municipal.- Cadereyta Jiménez, N.L.- Núm. 515.- Por acuerdo del H. Ayuntamiento de esta Ciudad que me honro en presidir, en sesión ordinaria de fecha 4 de agosto en curso, tuvo a bien nombrar a Ud. Segundo escribiente de los juzgados locales de este municipio con el sueldo anual de trescientos sesenta pesos que asigna el presupuesto vigente, cantidad que le será pagada por la Tesorería Municipal de esta ciudad, previa presentación de este nombramiento.- Lo que tengo en honor de poner en su conocimiento para su aceptación y fines consiguientes.- Constitución y Reformas.- Cadereyta Jiménez, N.L., agosto 5 de 1917.- El Pte. Municipal.- Jesús Rodríguez.- El Srio.- R. Garza. Firmados.- Sello: Escudo Nacional.- Tesorería Municipal.- Cadereyta Jiménez, N.L.- Registrado.- J.M. Saldaña.- Firmado".

Ya tenía trabajo, casi un peso diario, la dicha en casa.

En la primaria había aprendido a escribir manuscrito, y en "las tristezas de mi juventud" que rememora el Dr. Peña, tratando de escribir en máquina, con dos dedos, como aún sigo haciéndolo a los ochenta y un años.

Entonces había que trabajar todos los días, más aún en los domingos, que era para cuando se citaba a los campesinos, que venían de las Haciendas a la Ciudad.

A lo que hay que agregar, y esto fue lo más difícil, pero lo más importante y benéfico de mi vida; que recogiera, ordenara e hiciera el índice de todos los expedientes y papeles que, como resultado de los estropicios de la Revolución, estaban amontonados revueltamente en la Sala de los Juzgados Locales.

Ahí estuvo el inicio de mi estudio autodidacta del Derecho y la Justicia: tuve que leer toda aquella montaña de expedientes y papeles judiciales, abrir los códigos y preguntar y seguir preguntando para entender y comprender el significado de cada palabra; no sabía nada de nada.

Me encontraba en la "universidad de la vida". El libro de texto muy extraño, con todas las páginas en blanco. La portada únicamente decía que la ignorancia enseñaba a golpes, y que la manera de aprender era la superación y la experiencia.

No sabía, pero había que saber... y ahí estaba en aquel montón enigmático de papeles cómo otros habían sufrido los golpes; ahí estaban las primeras lecciones, toda una cátedra teórica y práctica de la contienda judicial: ¿por qué se perdía, y cómo se ganaba?, el conocimiento y la justa aplicación de la Ley a la defensa; ahí estaba el tesoro, había que estudiar solo, para aprender por propia intuición aquel primer libro de la realidad clave de la superación, dinamismo patente que enseña a subir la pesada cuesta de la adversidad, ésta que a su vez es la mejor verdad de la experiencia. Paciencia, tenacidad, perseverancia y buena voluntad. Para 1919, había leído, glosado aquel papelaje y concluido el índice de marras lo mejor que pude, para mi pequeñez toda una batalla, el cual si mal no recuerdo escribí en una vieja máquina de los Juzgados -con dos dedos- y lo encuaderné con unas pastas de un libro de contabilidad.

Cuando terminé ese dichoso índice, renuncié de los Juzgados locales, y, un lego, considerándome con alas de cóndor y honda de David, empecé a litigar.

¡Pobre diablo!, seguía sin saber nada, pero bendita necesidad, era preciso ganar un poco más.

Movido por la superación, la lucha me exigió estudiar para responder a la realidad de los golpes de las páginas blancas del libro de la vida- y sin pérdida de tiempo en el propio 1919 empecé a comprar libros de Derecho, que me ilustraran y enseñaran en aquella preciosa senda de la Ley y la Justicia.

1922, ya casado, con mi esposa y nuestros dos primeros hijos, nos radicamos en este titánico Monterrey donde los hijos llegaron a ser ocho, subida muy pesada.

Para continuar la lucha y la superación, con innumerables privaciones y sacrificios seguí comprando libros de Derecho, según las citas que ellos mismos apuntaban, y entre más estudiaba menos sabía, porque todos argüían diferente.

Terrible paradoja: la ignorancia de la sabiduría abrumada ésta por la contradicción, la discrepancia y la duda. La ley y la justicia en una constante antinomia inconciliable, gobernando a la sociedad en medio de su propia confusión.

1917-1981: desventajosa cuesta en que he logrado reunir una biblioteca jurídica de varios miles de volúmenes nacionales y extranjeros, antiguos, medievales y contemporáneos, toda en español, grano de arena de varias generaciones de Abogados.

Y ya viejo, corazón a rastras y casi ciego, sigo en el eterno conflicto del derecho y el deber, y de la justicia y la justeza: el deber, la obligación, la justeza, lo justo, sin envolverlos en formulismos ni en cucuruchos de papel.

¿El derecho, la justicia? ¡Hay tanta ley injusta y tanta injusticia legal!... cuenta aparte, la prevaricación.

¡Lo bueno, lo justo... qué difícil?... ¡Cuántos errores!

En sesenta y tres años dizque de constante estudio autodidacta, estoy perdido en una jungla de sabios, sin poder salir de la misma encrucijada: lo indudable... imposible.

Inaudita comparación, cual Sócrates, todavía sin saber nada de nada, porque la única verdad es la nebulosa inescrutable de la humana incertidumbre.

Metido en el barril de Diógenes, frente al poderío de Alejandro que trata de hacerle sombra al sol, y a la sofística de Platón, que con el curialismo burla la razón y la equidad.

Este es el sumario de la vida de Abelardo, de todos conocida.

Lo fino que deje en el paladar el sabor de la última copa, es ofrecer humilde los títulos y honores que inmerecidamente se me han otorgado a aquella Santa María "La Purísima" del puente de la presa grande del viejo Canalón, faro de mi niñez y refugio de mi vida toda y rendirle también mi más ferviente gratitud por su fina protección, que ha hecho el milagro de convertir "las tristezas de mi juventud", que cariñosamente me recuerda mi bueno y gran amigo Dr. Francisco J. Peña en las preciosas satisfacciones y alegrías de mi vejez. //

NOTA

La escultura y monumento de la "Purísima del Canalón", no fueron obra de la Iglesia ni del Obispo de Linares Andrés Ambrosio de los Llanos y Valdez.

Se construyó "a expensas del público" como alma popular y, por lo tanto, de su exclusiva propiedad y dominio, por la calle de Diego de Montemayor, en el puente de la Presa Grande del viejo Canalón, al correr de nuestras aguas y como recuerdo arqueológico de nuestros sentimientos y tradiciones, que son el ayer que ha germinado el presente y que seguirá creciendo el porvenir con la misma fe, esperanza y superación.

Ahí debería estar incólume, enhiesto ese monumento respetable y respetado, como manifestación suprema del pueblo que es el soberano, pues sería monstruoso que renegáramos o nos avergonzáramos de nuestro propio ser, honor y dignidad, que con su laboriosidad basada en la fe de aquellos sentimientos, le han dado a Monterrey privilegiado título de "la Sultana del Norte".

En otros países están los monumentos históricos hasta en medio del monte, debidamente ornamentados, conservados, recordando eternamente sus epopeyas y tradiciones. Están ahí porque ahí fueron, y nadie tiene derecho de borrarlos ni trasplantarlos.

Son la historia, la verdad perdurable de la vida de los pueblos.

La placa conmemorativa que tenía el referido monumento de "La Purísima del Canalón", decía:

"Siendo Virrey de la Nueva España el Exmo. Sor Miguel José de Azanza, a esfuerzos del Exmo. Gobernador y a expensas del público, se acabó el 7 de julio de 1799".

Decíamos que en 1934 fue destruido dicho monumento, por orden del presidente municipal Ing. Plutarco Elías Calles Jr., el 24 de noviembre, en la celebración de las fiestas de la Revolución.

Ahora se echa la culpa a los estudiantes, masocracias que usan los gobernantes para llevar a cabo bajo su tolerancia sus propias fechorías.

El señor licenciado don Santiago Roel, recogió los pedazos del estropicio, y los guardó reverente, dada su alta cultura, patriotismo y preponderante historiador de Nuevo León.

El presidente Municipal Profr. Manuel Flores Varela, la mandó colocar en el cerro del Obispado, por el año de 1940.

La placa de mármol blanco que contiene aparece muy quebrada, según se ve en la foto, como si todavía la hubieran cambiado de lugar.

Ahora está sobre un extraño pedestal que pierde toda la mística tradicional de aquella "La Purísima del Canalón", Santa María de Monterrey, Nuestra Señora de Monterrey, que ha ido a perderse como incógnito vejestorio en el referido museo.

Y lo peor, viendo hacia el río de Santa Catarina y la Punta de la Loma, quizá como otro resquicio jacobino, o tal vez para que no se diera cuenta del espantoso desastre de Monterrey, en el más horroroso desorden y en la más terrible discordia.

La placa que ahora ostenta el actual seudomonumento de "La Purísima del Canalón", dice:

R. Ayuntamiento 1939-1940.- Comisión Municipal de Investigación Histórica.- Este monumento colonial estuvo colocado por la calle de Diego de Montemayor, antes calle de la presa, sobre el puente de La Purísima, hasta el año de 1934.- A iniciativa del C. Profesor Manuel Flores, Presidente Municipal de la Ciudad, se mandó reconstruir y colocar en este lugar, como preciada reliquia histórica.- Monterrey, N.L., Méx., 18 de febrero de 1940".

Los salvajes y los paganos desde el principio del mundo buscaban la Divinidad de los astros, en la lluvia, en el viento, en un árbol, una fiera o en una piedra, porque la divinidad es el alma del alma, la sentimos y la necesitamos como fe, esperanza y sustento de la existencia de nuestra propia vida.

Hasta Secondat, el gran Barón de Montesquieu, paladín del liberalismo republicano, dejó escrito su verdadero pensamiento:

"La religión es el bien del pueblo, el bien del Estado; dudar de la verdad de la religión es un error personal, combatirla es un atentado contra la sociedad". (Dicc. de Sabiduría).

DON LUIS DE CARVAJAL ¿DE LEÓN? O "Y DE LA CUEVA"

En "Vida Universitaria", órgano del Patronato Universitario fecha 11 de agosto del año próximo pasado —1979—, publica el distinguido historiador doctor don Hernán Salinas Cantú un artículo titulado "El Primer Gobernador de Nuevo León", referente a don 'Luis de Carvajal de León', mercedatario a la vez del 'Nuevo Reyno de León', hijo de don Gaspar de Carvajal y doña Catalina de León.

Como el mercedamiento del Nuevo Reyno de León y el nombramiento de su primer gobernador fue expedido en 1579 por el Rey Felipe II de España al Capitán don 'Luis de Carvajal y de la Cueva', la novedad de 'Luis de Carvajal de León' no deja de suscitar una duda sobre el verdadero nombre de dicho caballero y la legitimidad de su referida merced del Nuevo Reyno de León, identidad importantísima para nuestra idea publicada, de demandar la recuperación de todo el real y auténtico territorio de Nuevo León.

Trataremos, pues, de aclarar el detalle con la tradición, explicación y justificación de la genealogía del citado Capitán don Luis de Carvajal y de la Cueva, ya que la verdad de las personas es capital en su titulación.

Cierto, como lo expresa el doctor Salinas Cantú, el Capitán don Luis de Carvajal y de la Cueva fue hijo de don Gaspar de Carvajal y de doña Catalina de León, nacido por el año de 1539. Así lo constatamos del Censual del no menos eminente historiador profesor Don Israel Cavazos Garza.

Sin embargo, la denominación de las personas ha tenido diversas variantes en los usos, y las costumbres, mejor dicho en la mudanza y transformaciones sociales y políticas del curso de los tiempos.

Sintetizando el nombre de las personas se compone del patronímico conocido como de 'pila' o bautismo: Pedro, Luis, Juan, que es libre; y el apellido o apellidos de familia, forzoso; indispensables ambos elementos para determinar tanto la filiación como la identificación. (Diccionario de Legislación y Jurisprudencia de don Joaquín Escriche, Madrid, 1651; Escriche Mexicano, del Lic. Antonio J. Lozano, 1905; Diccionario de Derecho Usual, Cabanellas, Buenos Aires, 1953; Doctor Rafael de Pina, Diccionario de Derecho, México, 1965, y otros).

En eso de los apellidos está el problema:

Si debe ser únicamente el primero paterno;

Si sólo el primero materno;

Si ambos, primero el paterno y luego el materno; También si ambos, primero el materno y luego el paterno; Si únicamente ambos paternos; O sólo ambos maternos;

Si todos, paternos y maternos, y cuál su preferencia.

Los abuelos paternos de don Luis fueron don Gutiérrez Vázquez de la Cueva y doña Francisca Carvajal.

Los abuelos maternos: don Antonio de León y doña Francisca Núñez.

Y aquí es donde se presenta la cuestión entre los fenómenos de las formaciones sociales del 'matriarcado' y del 'patriarcado' 'in illo tempore' en la humanidad, y en especie por los siglos XV y XVI —años 1400-1500— en que vivieron los protagonistas de cuenta.

Según la Sociología y la Teoría del Estado, el género humano en sus albores se manifiesta colectivamente por la horda, en cuya barbarie reina la injuria, el desmán, el abuso, la violencia...

La primera relación auténtica social fue el parentesco natural proveniente de la madre como progenitora, según Bachofen, período otónico, de su predominio, forma llamada por Groppali el 'matriarcado' y única fuente, entonces salvaje, identificable de la genética ante la promiscuidad y la poliandria.

No había más lazo real y cierto que el de la preñez y el parto de la mujer, que generó el sentimiento filial instintivo materno en el origen de la familia, pues era imposible conocer el padre individual.

La fusión consanguínea maternal del nacimiento incubó la coherencia de grupos con la seña matriarcal, como incipiente política de identidad personal en el clan y en la tribu.

Actualmente, los gitanos todavía conservan el 'matriarcado', pues en su vida trashumante no dan crédito al padre.

Las modificaciones sociales son paulatinas y complejas, perdurante su transmutación por siglos. Ejemplo: en 1857 el Presidente Comonfort adoptó en México el Sistema Métrico Decimal, el cual repitió en 1862 el Presidente Juárez y en 1895 y 1905 el Presidente Díaz, y aún en el presente 1980 estamos midiendo la madera por pies y por pulgadas, y el gobierno mismo por barriles el petróleo, y vayamos a saber cuánto la costumbre perdure.

Parece que en el devenir del orden humano el hombre fue tomando su preponderancia por la fuerza, por el ingenio o por ambos módulos, y que ya en el esplendor de Grecia —los atenienses filósofos y los espartanos guerreros— la mujer perdió el derecho electoral y de ciudadanía, así como su supremacía en la familia.

Relata Backer: la autoridad del marido fue reconocida, la mujer quedó sometida al esposo, y los hijos llevaron el nombre del padre.

Tales principios llegaron a constituir el orden social en Grecia, y los encontramos expuestos en las tragedias de Esquilo y de Sófocles.

Según Verrón, citado por San Agustín, así nació el 'patriarcado', que fundó la familia paterna, confirmada después por el cristianismo y por la Ley en el sacramento y contrato del matrimonio.

Ardid, en efecto, de la fuerza y del ingenio de los hombres. Su imperio se convirtió en poder público estatal; y el ingenio en derecho, porque para todo hay artificios y sofismas.

IV En la tradición, según Diódoro de Sicilia, los egipcios daban el nombre de 'madre' a la tierra, y los griegos la llamaron 'Demetria', porque según Orfeo los antiguos le decían sencillamente 'la madre'.

Commelin explica que Ceres era en griego Deméter — Demetria —, la diosa de las mieses, símbolo de la tierra, llamada en sus monumentos 'magna' o "mater' madre.

Lucrecio, el poeta, invoca a la mujer con el nombre de Venus y la llama 'madre' de los romanos.

Y, dice Cornejo: "como siempre surgen teorías que se adaptan a los hechos sociales, lo mismo que a los biológicos y cósmicos, el padre concluyó por considerarse el verdadero reproductor, el que deposita la simiente, mientras las madre —cual la tierra— sólo destinada como el campo a desarrollarla, apenas si tiene con el hijo parentesco secundario".

Ingeniosa metáfora de donde emerge el 'patriarcado': el padre siembra la semilla, y es dueño de la tierra y la cosecha, alegoría que lo convierte en jefe de la potestad familiar, legalizada por el Derecho y el Estado, éstos a su vez ostentando la representación democrático social.

Como quiera, la verdad es que cuando el mundo principiaba la humanidad se rigió por el 'matriarcado', y a medida que fue creciendo los hombres dizque ganaron la partida con el 'patriarcado', que, dicho sea de paso, están volviendo a perder con la revolución feminista contemporánea.

Ahora bien, nuestra discrepancia consiste en que el doctor Salinas Cantú ve al Capitán don Luis de Carvajal y de la Cueva en 1979 —siglo XX— como Luis de Carvajal de 'León', según ahora aquí se acostumbra, con los primeros apellidos paterno y materno, cuando hay que considerar su nombre por los siglos XV y XVI —años 1400-1500— en España, donde vivieron sus progenitores y el propio don Luis, para despejar la incertidumbre que le produce el citado 'Carvajal de León'.

Don Luis de Carvajal y de la Cueva y sus abuelos y padres existieron hace quinientos o cuatrocientos años, en o más cerca del decurso de los fenómenos sociales del 'matriarcado' y el 'patriarcado' y de su lento y prolongado cambio en la humanidad.

Ya quedó expuesto que los abuelos paternos de don Luis fueron don Gutiérrez Vázquez de la Cueva y doña Francisca Carvajal.

Su padre don Gaspar Carvajal todavía llevó el apellido 'matriarcal' de su progenitora doña Francisca Carvajal.

En cambio don Luis ya se acomodó al 'patriarcado' con el apellido de su padre don Gaspar, y toma el 'de la Cueva' de su citado abuelo paterno don Gutiérrez, viviendo así con el nombre de Luis de Carvajal y de la Cueva.

Por otra parte, los abuelos maternos de don Luis fueron don Antonio de León y doña Francisca Núñez.

Su señora madre doña Catalina de León en su tiempo también aceptó el 'patriarcado' con el apellido de su padre don Antonio, por lo que tal apellido 'de León' materno para don Luis, ya no figuró en el nombre de éste, adaptado al supradicho 'patriarcado'.

En consecuencia, si don Luis usó en su vida el 'patriarcado' —siglo XVI, 1539-1596— se llamó correctamente 'Luis de Carvajal y de la Cueva', como aparece de su título del 'Nuevo Reyno de León' y nombramiento de su gobernador.

Autenticación personal que confirma su misma orden de aprehensión, proceso y pseudocondena como tal Luis de Carvajal y de la Cueva, Gobernador y titular del Nuevo Reyno de León.

'Tempus regit actum' reza el principio general del Derecho, aplicable conforme al artículo 14 Constitucional y el artículo 19 tanto del Código Civil Federal como de Nuevo León.

Lo importante de esta disquisición para el objetivo de la demanda de recuperación del territorio del Nuevo Reyno de León, es que su mercedatario y primer gobernador fue correctamente el capitán don Luis de Carvajal y de la Cueva, en el tiempo de su titulación, para evitar objeciones y discusiones de identidad, tan frecuentes en las argucias curialescas de los tribunales, peor al alto nivel de la Corte Internacional de Justicia, que es donde habrá que reclamar la reivindicación de nuestro originario y propio 'Nuevo Reyno de León'.

No nos guía más interés que el de la defensa del 'jus soli' o derecho natural de la tierra en que se ha nacido, que es parte del alma de nuestro propio ser.

Con el mayor respeto para el doctor Hernán Salinas Cantú.

LA BIBLIOTECA DE ABELARDO

(Un Sueño)

"Tened fe y moveréis las montañas"

Siempre he sido un soñador, desde niño en que huérfano y desolado me refugiaba a la sombra de "La Purísima", histórica 'Santa María de Monterrey', 'Nuestra Señora de Monterrey', en el puente de la presa grande del viejo Cana-lón, por la calle Diego de Montemayor, entre la entonces roja de Terán, ahora prolongación oriente de Juan Ignacio Ramón, y el callejón de Las Tenerías o de la Acequia de los Indios, actualmente calle Riva Palacio.

Pero no un soñador perezoso, apático, abúlico, sino tenaz, dinámico, constante, fanático de la fe y la esperanza en la superación, que creo que cada quien es su propia suerte, según su exclusivo esfuerzo y perseverancia.

Soñar así es muy hermoso; perseguir un ideal, soñar despierto el incitante agridulce de los fracasos y supercompensatorios de los éxitos; de las derrotas y de los triunfos en la reciprocidad de la enseñanza de los golpes, gran escuela de la cautelosa sabiduría de la experiencia.

Esa ensoñación nos acerca al infinito: es un telescopio que nos hace ver lejos, entre más lejos mejor, de suerte que con el aprendizaje del pasado y la prevención del futuro, podemos agorar un porvenir más venturoso, propiciando ventajas y defensas y esquivando y evitando los escollos y los peligros.

Con ochenta y un años a cuestas, en sesenta y tres de autodictada he tratado de estudiar el Derecho y la Justicia, y anacoreta, aislado por mi desventajosa condición, con innumerables sacrificios y privaciones, he logrado reunir una Biblioteca Jurídica, de varios miles de ejemplares antiguos, medievales y contemporáneos, nacionales y extranjeros, toda en español, soñando más que con el egoísmo personal que se acaba con la vida, en que ese acervo traspase los dinteles de la muerte y se continúe eternamente, como un baluarte del orden, la paz y la seguridad sociales, con la misma fe y esperanza en su perpetua superación.

¿Por qué? Quizá por el deber de cumplir en mi insignificancia la ineludible misión que todos traemos de pensar, más que en la propia, en la constante elevación que tenemos que entregar al eterno mañana, como pago de la del ayer que se nos ha legado y que placenteros hemos gozado y disfrutado.

Es la vida del Mundo, la vida de la Humanidad, la vida de la vida, hacia su inmensidad y perpetuo mejoramiento.

Es pasar las fronteras finales al morir, dejando el mismo amor que recibimos al nacer, para que los que siguen continúen sin cesar el bienestar, progreso y prosperidad con el mismo obligado impulso de ascensión hacia una infinita bienaventuranza y felicidad.